



# Ayuntamiento de Málaga

Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo

## CONVOCATORIA DE CESIÓN DE USO DE BIENES INMUEBLES DE TITULARIDAD MUNICIPAL A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 'SOLICITUD-PROYECTO DE ACTIVIDADES'

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

### Entidad solicitante

DNI / NIF / NIE / CIF Razón Social\*

\* Deberá coincidir con la denominación de la entidad que figura en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades.

### Representante

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. Nombre o Razón Social Apellido 1 Apellido 2

### Opciones de notificación

Seleccione el medio por el que desea ser notificado

Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.malaga.eu>) Dirección postal

Correo electrónico para posibles avisos Móvil para posibles avisos

|               |                  |           |     |        |        |        |      |     |
|---------------|------------------|-----------|-----|--------|--------|--------|------|-----|
| Tipo de vía   | Nombre de la vía | Nº        | Bis | Portal | Escal. | Planta | Pta. | Km. |
| Código postal | Municipio        | Provincia |     |        | País   |        |      |     |

### Más datos de la entidad

Nº Registro Municipal de Entidades\* Distrito Municipal

Cargo que ostenta el/la representante de la asociación/entidad

\* Requisito para participar en el procedimiento de cesión

### Identificación del espacio solicitado por orden de preferencia (Ver listados anexos 1 y 2)

| Orden de preferencia | Código referencia | Orden de preferencia | Código referencia | Orden de preferencia | Código referencia | Orden de preferencia | Código referencia |
|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| 1º                   |                   | 11º                  |                   | 21º                  |                   | 31º                  |                   |
| 2º                   |                   | 12º                  |                   | 22º                  |                   | 32º                  |                   |
| 3º                   |                   | 13º                  |                   | 23º                  |                   | 33º                  |                   |
| 4º                   |                   | 14º                  |                   | 24º                  |                   | 34º                  |                   |
| 5º                   |                   | 15º                  |                   | 25º                  |                   | 35º                  |                   |
| 6º                   |                   | 16º                  |                   | 26º                  |                   | 36º                  |                   |
| 7º                   |                   | 17º                  |                   | 27º                  |                   | 37º                  |                   |
| 8º                   |                   | 18º                  |                   | 28º                  |                   | 38º                  |                   |
| 9º                   |                   | 19º                  |                   | 29º                  |                   | 39º                  |                   |
| 10º                  |                   | 20º                  |                   | 30º                  |                   | 40º                  |                   |

No autorizo al Ayuntamiento de Málaga a recabar electrónicamente la documentación o información requerida en el ámbito de esta solicitud a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos para lo que como interesado aportaré dicha documentación.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos facilitados en este documento serán incorporados a un fichero inscrito en la Agencia de Protección de Datos, para el ejercicio de las funciones que corresponden a esta Administración Municipal, y podrán ser cedidos a terceros en los casos previstos en la Ley. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Excmo. Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes 4, 29016 Málaga.

Málaga, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_



# Ayuntamiento de Málaga

Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo

## CONVOCATORIA DE CESIÓN DE USO DE BIENES INMUEBLES DE TITULARIDAD MUNICIPAL A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 'SOLICITUD-PROYECTO DE ACTIVIDADES'

### Declaración Responsable

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:

- La Asociación ha acordado, en sesión celebrada el día \_\_\_\_\_ por la Asamblea General o Junta Directiva, SOLICITAR la cesión de uso de un bien inmueble del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de esta convocatoria.
- En el supuesto de ser ya beneficiaria de la cesión de uso de un bien de titularidad Municipal y en el caso de resultar beneficiaria de un nuevo bien de los ofertados en la presente convocatoria, me comprometo en el plazo máximo de 10 días naturales a presentar la renuncia al anterior según consta en esta convocatoria.
- Cumpló con los requisitos establecidos para ser beneficiario en el art. 4.1 de la Ordenanza reguladora de la cesión de uso de bienes inmuebles de titularidad y en las Bases de la Convocatoria:
  - No tener ánimo de lucro y sus fines sean de interés general
  - Estar legalmente constituidas e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades del Ayuntamiento de Málaga y mantener sus datos actualizados.
- Tanto yo como mis representados no estamos incurso en ninguna de las causas establecidas en el art. 4.2 de la Ordenanza reguladora de la cesión de uso de bienes inmuebles de titularidad municipal.
- Cumpló con los requisitos establecidos en las Bases de esta Convocatoria:
  - Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por la normativa vigente, acreditadas mediante la certificación correspondiente, que será comprobado de oficio por la Administración.
  - Estar al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos señalados en la normativa de aplicación.

### Obligaciones

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación, y en relación a los deberes de los beneficiarios contemplados en el Art. 12 de la Ordenanza reguladora de la cesión de uso de bienes inmuebles y en las Bases de la Convocatoria, asimismo me comprometo a abstenerme de:

- La realización de actividades que contravengan los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas.
- La realización de actividades económicas de cualquier índole, privadas o empresariales, así como los juegos de azar en los que exista transacción económica con las excepciones contempladas en la normativa de aplicación.
- La realización de cursos o talleres impartidos de manera privada o a título individual por miembros o no de las asociaciones o entidades beneficiarias previa autorización de la asociación o entidad cesionaria.
- La cesión a terceros, total o parcialmente, sean o no miembros de la asociación o entidad, del uso del local asignado para cualquier tipo de actividad.

Me **COMPROMETO** a asumir las obligaciones contempladas en el art. 14 de la Ordenanza reguladora de la cesión de uso de bienes inmuebles y de acuerdo con las bases de la Convocatoria:

- Suscribir el correspondiente documento de funcionamiento interno del local en el momento de la formalización de la cesión, donde se recojan los detalles de la convivencia, distribución de espacios, reparto de gastos, funcionamiento...
- Destinar el local cedido exclusivamente a las finalidades propias de la asociación o entidad.
- Reparar los pequeños desperfectos derivados del uso de las instalaciones. Solicitar la expresa autorización de la Comisión de Cesión de Uso de locales, para la realización de algún tipo de obras.
- Mantener y reparar los bienes muebles incluidos en la cesión en su caso.
- Fomentar el uso racional de los suministros que generen gastos al Ayuntamiento de Málaga, del uso del local cedido, para contribuir a su sostenibilidad.
- Revertir al Ayuntamiento, una vez extinguido o resuelto el acuerdo de cesión de uso, el local objeto de cesión.
- Facilitar la labor de inspección y comprobación que en su caso pueda ejercer el Ayuntamiento como titular del bien.
- Contratar un seguro de responsabilidad civil que ampare los daños ocasionados a terceros, así como a su propio personal, con motivo del desarrollo de la actividad que realicen, con un límite mínimo por siniestro de 600.000 euros y un sublímite por víctima no inferior a 180.000 euros. Asimismo, están obligados a contratar un seguro de daños materiales que ampare los daños que pudiera ocasionarse al contenido de la cesión así como a las obras de reforma que eventualmente se hubieran realizado. En la póliza que se contrate, se incluirá cláusula de renuncia al derecho de subrogación a favor del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. A partir del momento de la notificación de la cesión, los cesionarios tendrán un mes para acreditar haber suscrito las pólizas correspondientes, así como los documentos de pago de la primera cuota abonada. El beneficiario de la cesión está obligado a mantener las pólizas y los pagos durante todo el periodo de vigencia de la misma, pudiendo el Ayuntamiento, en cualquier momento, requerir dicha documentación
- En función de las características del local cedido, asumir los gastos de limpieza, mantenimiento del sistema de alarma, si lo hubiera, aparatos de climatización, telefonía, Internet, control de accesos o cualquier otro gasto que las asociaciones o entidades consideren necesario para el desarrollo de su actividad, en el caso de que el local cedido ya tenga las instalaciones. De ser necesario, también asumirán los gastos derivados de la contratación de un servicio de desinfectación, desinsectación y desratización.
- En relación a los bienes enumerados en el anexo 1, además de las condiciones de uso establecidas con carácter general, serán por cuenta del beneficiario:
  - La realización de las obras necesarias para la finalidad de los citados locales. Dichas obras quedarán a la terminación del plazo de cesión a beneficio del ayuntamiento, sin obligación de indemnización alguna al beneficiario.
  - Los gastos de uso (comunidad, etc) y acondicionamiento del local, los de instalación y suministro del teléfono, agua y luz, así como la gestión, limpieza, pago de tributos y cuantos otros se derivan de la normativa de aplicación.



# Ayuntamiento de Málaga

Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo

## CONVOCATORIA DE CESIÓN DE USO DE BIENES INMUEBLES DE TITULARIDAD MUNICIPAL A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 'SOLICITUD-PROYECTO DE ACTIVIDADES'

### Memoria de Actividades del Proyecto\* (Año en curso y el siguiente)

\* Especificar si han sido subvencionadas por el Ayuntamiento de Málaga

### Plan de medidas sobre racionalización, ahorro energético y gestión medioambiental \*

\* Indicar el plan de medidas a adoptar por la entidad para el bien inmueble solicitado.

### Destinatarios actividades

Población a la que se dirige

Población en general

Sector, colectivo o grupo específico

Cuantificar el número total de destinatarios o de usuarios

Indicar el sector/colectivo /grupo específico



## CONVOCATORIA DE CESIÓN DE USO DE BIENES INMUEBLES DE TITULARIDAD MUNICIPAL A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SOLICITUD-PROYECTO DE ACTIVIDADES

### Actividades desarrolladas en el año en curso y previsión del siguiente

| Nombre de la actividad/Taller | Duración | Fecha de realización | Días y horario | Lugar de realización | Breve descripción | Destinatarios y/o usuarios | Personal*<br>(Voluntario o contratado) |
|-------------------------------|----------|----------------------|----------------|----------------------|-------------------|----------------------------|--|
|                               |          |                      |                |                      |                   |                            |  |
|                               |          |                      |                |                      |                   |                            |  |
|                               |          |                      |                |                      |                   |                            |  |
|                               |          |                      |                |                      |                   |                            |  |
|                               |          |                      |                |                      |                   |                            |  |

\* En caso de talleres, especificar en la casilla de personal tipo de relación de la persona que desarrolla la actividad: voluntario/contratado



# Ayuntamiento de Málaga

Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo

## CONVOCATORIA DE CESIÓN DE USO DE BIENES INMUEBLES DE TITULARIDAD MUNICIPAL A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 'SOLICITUD-PROYECTO DE ACTIVIDADES'

### Medios Personales de los que dispone la entidad

#### Personal contratado

| Categoría Profesional | Funciones que desempeña en el proyecto | Número |
|-----------------------|--|--------|
|                       |  |        |
|                       |  |        |
|                       |  |        |
|                       |  |        |
|                       |  |        |

#### Voluntarios (No incluir los miembros de la Junta Directiva)

| Número | Funciones que desempeña en el proyecto |
|--------|--|
|        |  |
|        |  |
|        |  |
|        |  |
|        |  |
|        |  |
|        |  |
| TOTAL  |  |

#### Socios y Junta Directiva

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Número Socios                        |  |
| Total miembros de la Junta Directiva |  |

### Medios materiales

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |



# Ayuntamiento de Málaga

Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo

## CONVOCATORIA DE CESIÓN DE USO DE BIENES INMUEBLES DE TITULARIDAD MUNICIPAL A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 'SOLICITUD-PROYECTO DE ACTIVIDADES'

### Presupuesto anual de la entidad para realización de las actividades programadas

|                |  |
|----------------|--|
| Total Ingresos |  |
| Total Gastos   |  |

### Desglose de los Ingresos anuales previstos para las actividades programadas

|                          |  |  |
|--------------------------|--|--|
| <b>Ingresos Propios</b>  | Cuota de socios                          |  |
|                          | Matriculación / Inscripción              |  |
|                          | Publicidad                               |  |
|                          | Otras actividades que generen ingresos   |  |
| <b>Ingresos Externos</b> | <b>Subvenciones percibidas</b>           |  |
|                          | • Ayuntamiento de Málaga                 |  |
|                          | • Diputación Provincial                  |  |
|                          | • Junta de Andalucía                     |  |
|                          | • Administración Central                 |  |
|                          | • Fondos Europeos                        |  |
|                          | • Patrocinadores (empresas, fundaciones) |  |
|                          | <b>TOTAL INGRESOS</b>                    |  |